

Comunicado de prensa 117

Bogotá, 17 de mayo de 2017

Consejo Nacional Electoral activa su facultad de vigilancia y control. El día de hoy, la Sala Plena de la Corporación decidió acoger la solicitud de la Procuraduría General de la Nación frente a los procesos de revocatoria de mandato en curso. Por lo anterior, se retira el proyecto de carácter general y se decide revisar los casos uno a uno, activando de esta manera su facultad de vigilancia y control sobre los mismos.

Se ordenó sortear los 107 expedientes, entre los que se encuentran los procesos revocatorios programados para el próximo fin de semana en los municipios de Ocaña, Copey y San Benito. Sobre la suspensión de estos últimos, la Sala Plena de la Corporación se pronunciará el día de mañana.

COMUNICACIONES Y PRENSA



cne_colombia
Consejo Nacional Electoral
www.cne.gov.co